

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE
IBERDROLA, S.A.**

28 de julio de 2011

| Texto anterior | Texto vigente |
|---|--|
| Artículo 5. Capital social | Artículo 5. Capital social |
| <p>El capital social es de cuatro mil trescientos sesenta y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil (4.366.647.000) euros, representado por cinco mil ochocientos veintidós millones ciento noventa y seis mil (5.822.196.000) acciones ordinarias, de setenta y cinco céntimos (0,75) de euro de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.</p> | <p>El capital social es de cuatro mil trescientos sesenta y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil (4.366.647.000)<u>cuatro mil cuatrocientos once millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos (4.411.867.500)</u> euros, representado por cinco mil ochocientos veintidós millones ciento noventa y seis mil (5.822.196.000)<u>cinco mil ochocientos ochenta y dos millones cuatrocientas noventa mil (5.882.490.000)</u> acciones ordinarias, de setenta y cinco céntimos (0,75) de euro de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.</p> |